RESOLUCIÓN 27/2026, de 19 de mayo, de la directora general de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la campaña forestal 2026-2027 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales (en adelante, EELL) y agentes privados, incluidas en las intervenciones 6881.1 Repoblación Forestal y Sistemas Agroforestales y 6881.4 Actuaciones forestales con objetivos medioambientales del PEPAC 2023-2027.

Estado

Abierto

Convocante

Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Navarra

Objeto

Subvenciones para la realización de trabajos forestales en terrenos gestionados por entidades locales de Navarra, encuadradas en las intervenciones 6881.1 Repoblación Forestal y Sistemas Agroforestales y 6881.4 Actuaciones forestales con objetivos medioambientales del PEPAC 2023-2027. Las actuaciones subvencionables incluyen repoblaciones forestales (preparación del terreno, plantación, mantenimiento, cierres y protectores), labores selvícolas (clareos, desbroces, podas, recuperación de castañares), construcción y mejora de vías forestales, fomento de la biodiversidad, pequeñas infraestructuras de uso recreativo en terrenos forestales, y elaboración de documentación técnica y dirección de obra.

Importe

Ver lo señalado en la base 7 de la RESOLUCIÓN 27/2026, de 19 de mayo.

Beneficiarios

Entidades locales de Navarra que realicen los trabajos forestales descritos en terrenos forestales que gestionen.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes para ambas ayudas finalizará el en el plazo de 60 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra. Fecha de la publicación ublicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra: 9 de junio de 2026

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_trabajos-forestales-FEADER-Navarra